

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0090-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario dar de baja los procedimientos No. 008-2016-CIR130-N y No. 018-2016-CIR130-N debido a que algunas actividades descritas en estos documentos ya no se realizan por las mejoras en el Sistema de Administración del Circulante (SAC). Asimismo, las actividades restantes han sido recogidas en la guía No. 0009-2024-CIR000-N "Mantenimiento general, asistencia y propuestas de mejoras en el Sistema de Administración del Circulante (SAC)", incorporando además las prácticas actuales de procesos del Departamento con el fin de lograr una mayor optimización y eficiencia en los procesos de mantenimiento y mejoras en el SAC.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la baja del Procedimiento No. 008-2016-CIR130-N "Incorporación de mejoras al SAC, actualizaciones y corrección de data".

Artículo 2. Aprobar la baja del Procedimiento No. 018-2016-CIR130-N "Creación de bóvedas y acceso de usuarios, de estuches con monedas, de numerario, de monedas o medallas conmemorativas u otros en el SAC".

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 27 de diciembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: